



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA  
S.E.C.  
15 MAR 2023  
RECEPCION  
HORA: 2:30 FIRMA: *[Firma]*

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
OFICINA DE ESTADISTICA  
15 MAR 2023  
SECRETARIA  
Hora: 07:57 Firma: *[Firma]*

# Resolución Administrativa

Lima, 09 de marzo del 2023

VISTO: Expediente Administrativo N° 02235-2023 y Exp N°03857-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 028-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°0405-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N°636-2023-OEA-HNDM, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Informe N°484-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística; Nota Informativa N°0405-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N°463-2023-OEA-HNDM, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Informe N°484-2023-OL-HNDM, Jefe de la Oficina de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02),

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°484-2023-OL-HNDM, con fecha 02 de marzo del 2023; la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0405-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0877-2023 para el proceso de selección de la Contratación Directa CD N°02-2023-HNDM denominado – "Adquisición de reactivos con equipo en cesión de uso para el área de Microbiología e Inmunología periodo 03 meses", por el monto de S/. 264,300.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT) de la específica de gasto: 23.18.21.

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°518-2023-OL-HNDM, con fecha 03 de marzo del 2023; la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0466-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 938-2023 y Constancia de Previsión Presupuestal N°014-2023-HNDM, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada A.S N°07-2023-HNDM, "Servicio de Impresiones en general de formatos de Nota de Venta para el Departamento de Farmacia", por el monto de S/. 146,400.00 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos y 00/100) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT) de la específica de gasto: 2.3.2.7.116. Asimismo, se otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N°014 periodo 2024 por el importe de S/. 9,150.00 (Nueve mil ciento cincuenta y 00/100 soles);



Que, con Informe Técnico N° 028-2023-OL-EP-HNDM de fecha 09 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su cuarta modificación (04) Versión 05, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1. Contracción Directa CD N°02-2023-HNDM denominado – "Adquisición de reactivos con equipo en cesión de uso para el área de Microbiología e Inmunología periodo 03 meses", 2. Adjudicación Simplificada A.S N°07-2023-HNDM, "Servicio de Impresiones en general de formatos de Nota de Venta para el Departamento de Farmacia";

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la cuarta modificación del PAC (04) Versión 05, que incluye dos (02) procedimientos de selección a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Directora Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – cuarta modificación – (05) Versión, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir dos (02) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 19 y 20, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 04						
N° REF.	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	N° ÍTEMS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	F. FTE. FFTO.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
19	"Adquisición de reactivo con equipo en cesión de uso para el área de Microbiología y Inmunología periodo 03 meses"	Contratación Directa	17	MARZO	DYT	S/.264,300.00
20	"Servicio de Impresiones en general de formato de nota de venta para el departamento de farmacia"	Adjudicación Simplificada	01	MARZO	DYT	S/.146,400.00

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su cuarta modificación, quinta Versión (PAC 2023 - Versión 05), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**CPG. JUAN JOSE CASTILLO SERNA**  
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JJCS/ltr.  
C.c: OEPE / OL / OEI / Archivo.

